

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1855)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 329
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 peseta

Idem judiciales, línea o fracción..... 1'00 —

Idem oficiales ídem ídem..... 0'20 —

Idem particulares..... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial

Baig (D. Eugenio), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección 1.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría - Secretaría del Licenciado don Joaquín Garrigues, a designar Abogado y Procurador que le defienda y represente, como responsable civil en la causa seguida en el Juzgado del Centro, contra Primitivo Río, por daños; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le designarán del turno de oficio.

Madrid, 5 de septiembre de 1928.

El Oficial de Sala,
P. S.

E. Angel de Marcos
(Núm. 2 392) (B.—2.578)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Sánchez y Sánchez (Ricardo), Guardia civil concentrado en esta Corte, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para ampliar la declaración pres-

tada en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 10 de septiembre de 1928.

El Secretario,

José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate
(Núm. 2.395) (B.—2.575)

CENTRO

Fernández (Antonio) (a) el Bufanda, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de hurto en causa número 819 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado
José María de la Torre
(B.—2.588)

García Polo (Ambrosio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Ambrosio y de Claudia, domiciliado últimamente en la calle de la Sal, número 2, procesado por hurto en causa número 832 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado
José María de la Torre
(B.—2.589)

García Antolín (Nicanor), natural de Miranda del Ebro, de estado solte-

ro, profesión cerrajero, de veintisiete años, hijo de Enrique y de Plácida, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, calle A, núm. 30, bajo, procesado por atentado bajo el número 657 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de septiembre de 1928.

El Secretario,
Ricardo Gómez

José María de la Torre
(B.—2.590)

Puente Castaño (Isaac de la), natural de Bilbao, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 2, quintuplicado, tercero derecha, procesado por estafa en causa número 638 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 31 de agosto de 1928.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado
El Juez,
(Firmado)
(B.—2.517)

Vilches García (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguno, de quince años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 63, cuarto, procesado por hurto en causa núm. 332 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 30 de agosto de 1928.

El Secretario,
P. S.

(Firmado)
(B.—2.544)

Amat Pozuelo (Jaicinto), natural de Valencia, de estado casado, profesión propietario, de treinta y cinco años de edad, hijo de Constancio e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 10, procesado por estafa en causa número 1.106 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado
José María de la Torre
(B.—2.591)

Sala Trasserra (Fructuoso), natural de Camprodón (Gerona), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Sebastián y de Magdalena, domiciliado últimamente en la calle de la Reina, número 27, primero, procesado por estafa en causa número 80 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibi-

miente de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de septiembre de 1923.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado

José María de la Torre

(B.—2.592)

Suárez García (Vicente), natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión carretero, de treinta años, hijo de Federico y de Asunción, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, rostro bueno, y viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, núm. 4 y 6, piso cuarto izquierda, procesado por hurto, en causa núm. 601 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 11 de septiembre de 1923.

El Secretario,
P. S.

Santos Sotos Simarro

José María de la Torre

(B.—2.597)

Jiménez Gutiérrez (Vicente), natural de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, procesado por tentativa de hurto, bajo el núm. 423 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 17 de agosto de 1923.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro

Ricardo Gómez

(B.—2.587)

CONGRESO

Don Julián Fernández de la Poza, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernando Antonio Fortuna y Fortuna, hijo de Antonio y Beatriz, natural de Setubal (Lisboa), de veintiocho años, soltero, empleado; y Francisco Abeledo Flores, hijo de Gumersindo y Andrea, natural de Castro Banobre (Coruña), de veintiocho años, casado, chófer, con domicilio ambos en la calle de la Aduana, número 6, segundo izquierda, como comprendidos en número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se les

sigue por estafa, bajo el número 856 de 1922; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 1.º de septiembre de 1923.

El Secretario, Sr. Moliner
P. S.

Faustino San Martín

Julián Fernández

(Núm. 2.350) (B.—2.536)

CHAMBERI

Pacheco (Amalia), de treinta y cuatro años, casada, de nacionalidad portuguesa, que prestó servicios como señora de compañía a doña Paulina Rochón, domiciliada en la calle de Manuel Longoria, núm. 3, entresuelo, procesada por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para llevar a efecto la prisión que le ha sido decretada y notificarla el auto de su procesamiento; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de agosto de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas

V.º B.º

El Juez instructor interino,

Antonio Cases

(Núm. 2.316) (B.—2.484)

Duelo Fort (Manuel), natural de Barcelona, hijo de Antenor y de Belén, de treinta y cinco años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 31, bajo, cuyas señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el núm. 251 del corriente año, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 21 de agosto de 1923.

El Secretario,
P. S.

José Varela

V.º B.º

El Juez instructor interino,

Antonio Cases

(B.—2.497)

HOSPICIO

Sirgos Cogen (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Soledad, de veintidós años de edad, soltero, encuadernador, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, 1, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, na-

riz regular, color del rostro bueno y viste traje de americana claro, procesado en causa por robo núm. 524 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1923.

El Secretario,
P. S.

Bonifacio Suárez

V.º B.º

El Juez instructor,

José Cortés

(B.—2.466)

García Domínguez (Julián), natural de Labajos (Segovia), hijo de Julián y de Isidra, de veintiocho años de edad, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Antonia Escala, 5 (Puente Vallecas), siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana negro, procesado en causa por hurto núm. 130 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1923.

El Secretario,
P. S.

Bonifacio Suárez

V.º B.º

El Juez instructor,

José Cortés

(B.—2.674)

HOSPITAL

Galindo Conde (Saturnino), natural de Hornillos, partido judicial de Olmedo, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la plaza del Carmen, núm. 8, procesado por estafa, sumario 325 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo, apercibido de ser declarado rebelde.

Madrid, 1.º de septiembre de 1923.

El Secretario,
P. S.

Francisco Para

Francisco Fabié

(Núm. 2.349) (B.—2.537)

INCLUSA

Ocaña Gómez (Agueda), natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y dos años de edad, hija de Antonio y de María, vecina de esta Corte y domiciliada últimamente en la

calle de Mira el Sol, núm. 4, patio núm. 3, procesada por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de la referida procesada.

Madrid, 10 de septiembre de 1923.

El Secretario,
P. S.

Críspulo Ayuso

Santiago de la Escalera

(B.—2.595)

Sobrino y Basco (Maximino Pascual), hijo de Sotero y Joaquina, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Huerta del Bayo, núm. 7, procesado por atentado y lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 10 de septiembre de 1923.

El Secretario,
P. S.

Críspulo Ayuso

Santiago de la Escalera

(B.—2.596)

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que insta D. Nemesio Regúlez Pardo contra D. José Sierra Charcos, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por el tipo en que cada una de ellas ha sido tasada de las siguientes fincas:

Primera.—Una parte de la casa número treinta y tres de la calle Real de la Villa de Ajofrín, cuya parte se compone de una sala y cámara que la cubre su puerta al Poniente, una pieza taller, su puerta al Saliente, en el patio y una porquera en el corral con los comunes aprovechamientos correspondientes en patio, corral, pozo, pila y de las del todo de la casa cuya medida superficial se ignora, y toda linda: por la derecha, con casa de Eulogio Benito y de herederos de Manuel Espinosa; por la izquierda, con la calle del Curato, y por la espalda, con casa de doña Dolores Herrero. Tasada esta finca para la venta, en mil quinientas pesetas.

Segunda.—Una viña tinta, de dos aranzadas y doscientas diez y ocho cepas, que ocupa noventa y siete áreas y treinta y cinco centiáreas, término del lugar de Chueca y sitio de la Peña de los Siete Hermanos, lindando: por Saliente, con viña de Casiano Martín de San Pablo, con quien fué partición; Mediodía, otra de los he-

rederos de Ruperto Sánchez Barbudo; Poniente, con otra de D. Anastasio Moreno, y Norte, con otra de Eugenio Martín Pórrero. Tasada esta finca, para la venta, en ciento cincuenta y dos pesetas sesenta céntimos.

Tercera.—Y una viña blanca, de dos y media aranzadas en dos fanegas de tierra, equivalentes a noventa y tres áreas y noventa y seis centiáreas, término del lugar de Chueca y de la villa de Ajofrón, al sitio de las Cañadas, encontrándose dos aranzadas en este último término y tres en el de Chueca, lindante: por Saliente, con viña de D. Manuel Medrano; Mediodía, otra de D. Julián de la Cruz; Poniente, otra de Casiano Martín de San Pablo, con quien fué partición, y por el Norte, otra de los herederos de D. Ruperto Sánchez Barbudo. Tasada esta finca, para la venta, en ciento veinticinco pesetas.

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneo, ante este Juzgado y el de igual clase de Orgaz, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipos.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Si resultaren posturas iguales en ambos Juzgados se observará lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. La documentación relativa a los títulos de propiedad se hallará de manifiesto en la Secretaría donde radican los autos, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir otros antecedentes.

Sexta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Angel Angulo

Santiago de la Escalera

(A.—810)

LATINA

López y López (Eugenia Beatriz), hija de Antonio y Beatriz, natural de Valmojado (Toledo), de estado casada;

profesión sus labores, de cuarenta y un años de edad, domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle de los Infantes, procesada por estafa, sumario 805 920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, para ser reducida a prisión en la Cárcel Celular, en concepto de presa comunicada; apercibida de que, al no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

Madrid, 11 de septiembre de 1923.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

Miguel de Entrambasaguas

(Núm. 2.391)

(B.—2.576)

PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Barra Uvero, de treinta años, hijo de Demetrio y Aurea, natural de Cáceres, soltero, periodista, habitante últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 28, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por estafa núm. 492 de 1922, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro bueno, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 6 de septiembre de 1923.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

Antonio Falcón

(Núm. 2.369)

(B.—2 556)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Colmenar Viejo, Hago saber: Que el día 31 de octubre próximo, a las doce, tendrán lugar en este Juzgado la venta, en pública subasta, de la siguiente finca embargada para pago de costas al procesado José Martínez Risco, en causa por atentado.

Finca.

Una casa en Chamartín de la Posa, barrio de Tetuán, de planta baja, calle de Lepanto, núm. 30, en una superficie de 2.682 pies y 43 décimos cuadrados, que linda: al frente, con dicha calle; derecha entrando, al Sur, casa y solar de Domingo Yagü; izquierda al Norte, con casa y so-

lar de Santiago N., y por el tesoro al Este, con terrenos de herederos de doña Francisca Conde. Tasada en cuatro mil pesetas.

Condiciones.

Primera. El tipo de subasta es la tasación, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de ella, ni postor que no consigne en la Mesa del Juzgado o acredite haberlo hecho en la Caja general de depósitos el 10 por 100 de la tasación.

Segunda. Los títulos de propiedad consisten en la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, advirtiéndose que el rematante se conforma con lo que de dicha certificación aparece en derecho a exigir otros títulos.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a 11 de septiembre de 1923.

Diego Sánchez

Manuel Díaz Merry

(Núm. 2.384)

(C.—130)

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Alcalá de Henares, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye contra Sabina Silva Bravo y otros, por robo en la estación férrea de esta ciudad, se cita a Casto Benito para que comparezca en su Sala-audiencia de este Juzgado, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar cierta diligencia de reconocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 1923.

El Secretario,

Hilario Dago

V.º B.º

El Juez,

José María de la Llave

(Núm. 2.403)

(B.—2.586)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa sobre hurto, José Cruz López, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Alejo y de Andrea, natural de Hito (Cuenca), soltero, albañil, domiciliado últimamente en término

de Vicálvaro, calle de la Torrecoille, número 40, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes, hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén a su alcance para la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, con seguridades, en la Prisión de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1923.

El Secretario,

P. H.

Francisco Gómez

José María de la Llave

(Núm. 2.361)

(B.—2.571)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta Ciudad, dictada en providencia de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita al lesionado Tomás Barón García, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle del Pacífico, núm. 47, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia de este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que le reconozcan las facultades e informen sobre estado y sanidad; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 11 de septiembre de 1923.

El Secretario,

P. H.

Francisco Gómez

V.º B.º

José María de Llave

(Núm. 2.393)

(B.—2.577)

GETAFE

Recero Sánchez (Adrián), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocido por los médicos forenses, y ofrezca el sumario que se instruye contra Manuel Mateos Valverde, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 6 de septiembre de 1923.

El Secretario,

P. S.

Faustino Martín

(Núm. 2.372)

(B.—2.559)

Juzgados municipales**CANILLAS**

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este término, dictada en el día de ayer en autos de juicio de faltas tramitado por resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, recaída en sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, por lesiones a José López Varela, incoado con el núm. 126 de 1922, se cita a dicho lesionado José López Varela, que vivió últimamente en el término de Chamartín, calle de Wad Rás, núm. 55, bajo, y hoy en paradero desconocido, para que el día 28 del actual y hora de las once, comparezca ante este Tribunal municipal, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, bajo la prevención de que, si no lo hace, le será impuesta la multa de 5 a 25 pesetas, y que puede concurrir con toda la prueba de que intente valerse y la especial advertencia de lo que disponen los artículos 970 y 971 de la ley Rituaria.

Canillas, 1.º de septiembre de 1923.

El Secretario,
S. Lorenzo

V.º B.º

El Juez municipal,
Santiago Paredes
(Núm. 2.340) (B.—2.225)

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de agosto.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

(Continuación)

- 916, ídem, D. Angel López González, de 39 años, Alcobendas, ídem.
917, ídem, D. Manuel Jiménez González, de 55 años, Madrid, ídem.
918, 6 ídem, D. Rafal Verdura René, de 33 años, Alcobendas, ídem.
919, ídem, D. Florencio Pérez Heras, de 60 años, Madrid, empleado.
920, 7 ídem, D. Julián Vila Magro, de 58 años, Aranjuez, jornalero.
921, ídem, D. Luis Montes Linares, de 36 años, Madrid, empleado.
922, ídem, José Flores Jiménez, de 34 años, ídem, jornalero.
923, ídem, D. Benigno Herranz Fariñas, de 57 años, Torrelaguna, ídem.
924, ídem, D. Pedro Antimer Serrano, de 40 años, Fernán-Núñez (Córdoba), ídem.
925, ídem, D. Aurelio Pérez y Pérez, de 41 años, Madrid, ídem.
926, 8 ídem, Felipe Acosta Salgado, de 42 años, Tejar de Monedero, ídem.
927, ídem, D. Fernando Fernández Baeza, de 33 años, Alcalá de Henares, ídem.
928, ídem, D. Mariano Bernardo Velasco, de 53 años, Gargantilla, ídem.

929, ídem, D. Teodoro Núñez Ramiro, 21 años, ídem, ídem.

930, ídem, D. Ramón Leal de la Blanca, 32 años, Madrid, maestro pocero.

931, ídem; D. Segundo Llorente Sebastián, 40 años, ídem, comercio.

932, ídem, D. José Simarro Correa, 41 años, ídem, ídem.

933, ídem, D. Gerardo Miguel Llorente, 27 años, ídem, jornalero.

934, ídem, D. José Santico Castro, 51 años, ídem, ídem.

935, ídem, D. Joaquín Díaz Suárez, 23 años, ídem, ídem.

936, 9, ídem, D. Gabriel Maregil Díaz, 53 años, Barajas, ídem.

937, ídem, D. Julián Maregil Díaz, 59 años, ídem, ídem.

938, ídem, D. Vicente del Olmo Finoquio, 25 años, Alcobendas, labrador.

939, ídem, D. Manuel del Olmo Finoquio, 14 años, ídem, jornalero.

940, ídem, D. Ruperto del Olmo García, 65 años, ídem, propietario.

941, 10 ídem, D. Eduardo Zapata Pedeno, de 21 años, Madrid, estudiante.

942, ídem, D. Celso Pérez Monteagut, de 59 años, ídem, jornalero.

943, ídem, D. Jaime Ruiz López, de 27 años, ídem, ídem.

944, ídem, D. Marcelino Pérez Martínez, de 60 años, ídem, cesante.

945, ídem, D. Felipe Cuerva Santiago, de 29 años, Aranjuez, jornalero.

946, ídem, D. Florentino Moreno Escudero, de 24 años, Torrejón de Ardoz, ídem.

947, 11 ídem, D. Miguel Ceballos Díaz, de 40 años, Madrid, ebanista.

948, ídem, D. Enrique Montero Velasco, de 24 años, ídem, engastador.

949, ídem, D. Manuel Abuña Fernández, de 35 años, ídem, jornalero.

950, ídem, D. Mariano Roguero, Cañaveras, de 51 años, Orusco, alguacil.

951, ídem, doña Matilde Díaz, de 50 años, Madrid, sus labores.

952, ídem, D. Gabriel Palencia Uvanelle, de 53 años, San Lorenzo del Escorial, pintor.

953, 13 ídem, D. Francisco Durán Pablos, de 70 años, Colmenar de Oreja, jornalero.

954, ídem, D. Alfonso Magal García, de 47 años, Arganda, ídem.

955, ídem, D. Emilio Romero Martínez, de 17 años, Madrid, estudiante.

956, ídem, D. Patricio Navas Nicolás, de 61 años, Perales de Tajuña, jornalero.

957, 14 ídem, D. Enrique Gutiérrez Masí, de 21 años, Madrid, estudiante.

958, 16 ídem, D. Miguel Martínez Moreno, de 38 años, Aranjuez, jornalero.

959, ídem, D. José Guerra Santiago, de 26 años, ídem, ídem.

960, ídem, D. Escolástico Sanz de la Torre, de 35 años, Alcalá de Henares, ídem.

961, ídem, D. Mariano Barral González, de 58 años, San Fernando de Henares, industrial.

952, ídem, D. Niceto Barral Pagredo, de 21 años, ídem, jornalero.

953, ídem, D. José Aguilera Bertos, de 36 años, Madrid, profesor.

(Continuará)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución Timbre.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 8 de septiembre de 1923.

El Tesorero de Hacienda,
R. Aparici

Contribuyentes:

Empresario de la Zona de Recreos del Retiro, encendedores, Manuel Moreno, José Valle, Francisca Gandes, Fulgencio López, Juan Lérica, Eduardo Mayorga, Felipe Alcázar, Ramón Plaza, Antonio Blanco, Miguel Genís, Francisco Guirao, Manso Sánchez, Agustín García, Juan Quintana, contrabando de tabaco, Miguel Suárez García, Antonio Suero Villafranca, Pedro del Castillo y Emilio Maestre, Quirico García Talavera, José Aguilar Atochano, Antonio Rodríguez Macías, María Barrios, Antonia Metro, Julio Escrivano, Nicasio Rico, Vicente Tío Morón, Manuel Culebras Muelas, Juan San Segundo Martín, León López Castejón, Amadeo Enríquez Lozano, Isabel Rodríguez del Olmo, Matías Roquero Arguisuelas.

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

El día 5 de octubre próximo, a las once, se adquirirán por concurso los artículos que a continuación se expresan, para las necesidades de este Parque, sus depósitos de Aranjuez, Toledo y Ciudad Real, y los almacenes de Leganés, Vicálvaro, Campamento de Carabanchel, Pardo y Getafe: aceite lubricante claro, aceite lubricante espeso, alfalfa verde, algodonones para máquinas, avena para piensos, carbón vegetal, cebada, cok

metalúrgico (para hornos), cok de hornos (para cocinas), habas, hulla de vapor de Asturias, cribado (para cocinas), heno de alfalfa, hulla de Puertollano, cribado (para máquinas), harina de cebada, salvado, sosa cáustica, esparto, gasolina, grasa consistente, jabón, leña, para de pienso, petróleo y sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque, (calle del Pacífico, 34).

Madrid, 13 de septiembre de 1923.

El Coronel Director,

Eusebio Pascual

(Núm. 2.400)

(E.—562)

Ayuntamientos**COLLADO MEDIANO**

La cuenta general de fondos de este municipio correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1922 a 1923, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Collado Mediano, a 31 de agosto de 1923.

El Alcalde,

Pablo Lozoya

(Núm. 2.351)

VILLA DEL PRADO

Censuradas por el señor Regidor Síndico y debidamente fijada por esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio las cuentas de fondos municipales rondadas por el señor Depositario de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, correspondientes al ejercicio del año económico de 1922-1923.

Villa del Prado, a 1.º de septiembre de 1923.

El Alcalde,

Eduardo Pérez

(Núm. 2.346)

ALGETE

Por dimisión del que la desempeña se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, por la asistencia de 50 familias pobres que componen la Beneficencia Municipal, individuos del Puesto de la Guardia civil y pobres enfermos transeúntes, más 500 pesetas por la asistencia a la finca del Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, distante 5 kilómetros, pagadas ambas asignaciones por trimestres vencidos, y pudiendo contratar las iguales con el vecindario, calculándose estas en unas 4.400 pesetas anuales.

Este pueblo se halla situado a 30 kilómetros de la Capital, tiene tres automóviles diarios y es sano.

Algete, 3 de septiembre de 1923.

El Alcalde,

(Firmado)

(Núm. 2.403)

(O.—480)